



*Alcaldía Municipal
San Francisco de Coray
Depto. de Valle Honduras, C.A*



CONTRATO, Acarreo de 2000 láminas de cinc desde San Lorenzo hasta las Instalaciones del Edificio Municipal, para ser donadas a las familias de escasos recursos económicos para mejorar el techo de las viviendas.

Nosotros **JORGE ANTONIO ESCOBAR FLORES** mayor de edad, de oficio comerciante, Nacionalidad Hondureña, tarjeta de identidad No. **0509-2001-00317** con domicilio en San Francisco de Coray, Departamento de Valle y en su condición de Alcalde Municipal: Que en lo sucesivo se denominará el contratante y el señor **Roger Edgardo Moreno Lazo**, Mayor de edad, Nacionalidad Hondureña, originario de San Francisco de Coray, Valle, con tarjeta de identidad No. **1708-1977-00140** que en lo sucesivo se denominará el contratado.

PRIMERO: El contratante en su condición en la cual comparece manifiesta que por este acto ha convenido celebrar el presente contrato individual el cual consiste en: **Acarreo de 2000 láminas de cinc desde San Lorenzo hasta las Instalaciones del Edificio Municipal, para ser donadas a las familias de escasos recursos económicos para mejorar el techo de las viviendas.**

SEGUNDO: El contrato tiene un valor de **Siete Mil Lempiras Exactos (L. 7,000.00)**. Mismo que se describe de la siguiente manera, **2 fletes** de camión a razón de **3,500.00** cada uno.

TERCERO: El pago del contrato se efectuará después de haber finalizado los fletes estipulados en este contrato.

CUARTO: El Contratado manifiesta que del Valor del Contrato tendrá un **10%** de utilidades equivalente a **Setecientos Lempiras Exactos (L. 700.00)**, de los cuales la Municipalidad retendrá el **12.5%** que representa la cantidad de **Ochenta y Siete Lempiras con Cincuenta Centavos (L. 87.50)** para ser entregados a el SAR.



*Alcaldía Municipal
San Francisco de Coray
Depto. de Valle Honduras, C.A*



El Monto total a pagar es de (L. 6, 912.50), Seis Mil Novecientos Doce Lempiras con Cincuenta Centavos.

En virtud de lo antes expuesto firmamos el presente contrato en el municipio de San Francisco de Coray, departamento de Valle a los 17 días del mes de mayo del año 2021.


Alcalde Municipal

Jorge Antonio Escobar Flores


Contratista

Roger Edgardo Moreno Lazo



*Alcaldía Municipal
San Francisco de Coray
Depto. de Valle Honduras, C.A*



CONTRATO, Acarreo de materiales para I etapa del Proyecto de Construcción de sistema de agua potable de la comunidad de agua potable de la comunidad de Talpetate.

Nosotros **JORGE ANTONIO ESCOBAR FLORES** mayor de edad, de oficio comerciante, Nacionalidad Hondureña, tarjeta de identidad No. **0509-2001-00317** con domicilio en San Francisco de Coray, Departamento de Valle y en su condición de Alcalde Municipal: Que en lo sucesivo se denominará el contratante y el señor **Roger Edgardo Moreno Lazo**, Mayor de edad, Nacionalidad Hondureña, originario de San Francisco de Coray, Valle, con tarjeta de identidad No. **1708-1977-00140** que en lo sucesivo se denominará el contratado.

PRIMERO: El contratante en su condición en la cual comparece manifiesta que por este acto ha convenido celebrar el presente contrato individual el cual consiste en: **Acarreo de materiales para I etapa del Proyecto de Construcción de sistema de agua potable de la comunidad de agua potable de la comunidad de Talpetate.**

SEGUNDO: El contrato tiene un valor de **Veintiún Mil Lempiras Exactos (L. 21,000.00)**. Mismo que se describe de la siguiente manera, **6 fletes** de camión a razón de **3,500.00** cada uno.

TERCERO: El pago del contrato se efectuará después de haber finalizado los fletes estipulados en este contrato.

CUARTO: El Contratado manifiesta que del Valor del Contrato tendrá un **10%** de utilidades equivalente a **Dos Mil Cien Lempiras Exactos (L. 2, 100.00)**, de los cuales la Municipalidad retendrá el **12.5%** que representa la cantidad de **Doscientos Sesenta y Dos Lempiras con Cincuenta Centavos (L. 262.50)** para ser entregados a el SAR.



*Alcaldía Municipal
San Francisco de Coray
Depto. de Valle Honduras, C.A*



El Monto total a pagar es de **(L. 20, 737.50), Veinte Mil Setecientos Treinta y Siete Lempiras con Cincuenta Centavos.**

En virtud de lo antes expuesto firmamos el presente contrato en el municipio de San Francisco de Coray, departamento de Valle a los 27 días del mes de mayo del año 2021.



Alcalde Municipal

Jorge Antonio Escobar Flores



Contratista

Roger Edgardo Moreno Lazo